Mision: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país.

RESOLUCIÓN INFONA N° 728/2021.-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2021 "ADQUISICIÓN DE TUBETES Y BANDEJAS PLÁSTICAS" – I.D. 396031".----------

San Lorenzo, 24 de noviembre de 2021.-

VISTO: El Memorando DGAF/DA/UOC N° 236/2021, mediante la cual el Jefe del Departamento de Unidad de Contrataciones Públicas remite a consideración el Informe de Evaluación de Ofertas N° 18/2021, de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2021 "ADQUISICIÓN DE TUBETES Y BANDEJAS PLÁSTICAS" – I.D. 396031**, para su aprobación por Resolución, y; ----------

CONSIDERANDO: QUE, el Informe de la evaluación de Ofertas N° 18/2021 de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2021 "ADQUISICIÓN DE TUBETES Y BANDEJAS PLÁSTICAS" – I.D. 396031,** que menciona entre otras cuanto sigue: 6. **CONCLUSIÓN:** De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, cuya oferta fue seleccionada como la más conveniente, se concluye que la firma **H & H Consultores S.R.L.**:

- No se encuentra sancionada según el listado de Proveedores Sancionados del SICP.
- Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación.
- Tiene la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- Presenta los precios evaluados como los más bajos.
- Conforme al Certificado de Disponibilidad N° 076/21, se cuenta con la disponibilidad presupuestaria. (Se anexa copia del mismo en el **Anexo V)**

7.RECOMENDACIÓN: Por las consideraciones y conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la **Adjudicación** del procedimiento de **Contratación Directa N° 11/2021 "Adquisición de Tubetes y Bandejas Plásticas" – I.D. 396031** según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	H & H Consultores S.R.L.						
		Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1-	Bandejas plásticas para tubetes de 100 cc x 96 celdas	Unidad	Unidad	Bioflorestal	Brasil	520	38.000	19.760.000
2-	Tubetes forestales de 100 cc	Unidad	Unidad	Bioflorestal	Brasil	50.000	550	27.500.000
								47.260.000

La presente recomendación se adopta en concordancia con el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y al Art. 65 del Decreto 2.992/19 que reglamenta dicha Ley. De conformidad a las conclusiones formuladas y las

Ing. For. CRISTINA A. GORALEWSKI H.
Presidenta Interina

Mision: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país.

RESOLUCIÓN INFONA N° 728/2021.-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2021 "ADQUISICIÓN DE TUBETES Y BANDEJAS PLÁSTICAS" – I.D. 396031".----------

decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, se firma el presente Informe de Evaluación de Ofertas en fecha 23 de noviembre del año 2021.----------

QUE, el expediente de referencia ha sido sometido a consideración de la Dirección de Administración, así como también de la Dirección General de Administración y Finanzas, sin que las mismas hayan opuesto objeción al informe de Evaluación de Ofertas N° 18/2021, propuesto por la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas. ----------

QUE, de acuerdo a las constancias documentales y al análisis técnico realizado por el Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones esta Presidencia se adhiere a las recomendaciones realizadas por la misma, en todos sus términos y así determinar la adjudicación del llamado de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2021 "ADQUISICIÓN DE TUBETES Y BANDEJAS PLÁSTICAS" – I.D. 396031.----------**

QUE, la Ley N° 3464/2008, crea el Instituto Forestal Nacional como un ente autárquico y descentralizado del estado, establece en su Art. 10 dispone: "*Son atribuciones del Presidente: ... b) Dirigir, ejecutar y ordenar las actividades técnicas, administrativas y financieras del INFONA, de acuerdo con las políticas, lineamientos y mandatos establecidos en esta Ley y sus respectivas reglamentaciones*".----------

QUE, por Decreto N° 19, de fecha 15 de agosto de 2018, se designa como Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional (INFONA) a la Ing. For. Cristina Alejandra Goralewski Hempel.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, la Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional,

R e s u e l v e:

Artículo 1°: **ADJUDICAR**, la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2021 "ADQUISICIÓN DE TUBETES Y BANDEJAS PLÁSTICAS" – I. D. 396031** según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	H & H Consultores S.R.L.						
		Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1-	Bandejas plásticas para tubetes de 100 cc x 96 celdas	Unidad	Unidad	Bioflorestal	Brasil	520	38.000	19.760.000
2-	Tubetes forestales de 100 cc	Unidad	Unidad	Bioflorestal	Brasil	50.000	550	27.500.000
								47.260.000

Artículo 2°: **FORMALIZAR,** la contratación por medio de la suscripción del Contrato a favor del propietario de la firma adjudicada en el artículo 1° debiendo la Dirección General de Administración y Finanzas imputar la erogación en el rubro correspondiente, dentro del Presupuesto General de Gastos de la Nación, Ejercicio Fiscal 2.021.----------

Ing. For. CRISTINA A. GORALEWSKI H.
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional

Mision: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia , brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país.

RESOLUCIÓN INFONA N° 728/2021.-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2021 "ADQUISICIÓN DE TUBETES Y BANDEJAS PLÁSTICAS" – I.D. 396031".----------

Artículo 3º: **AUTORIZAR,** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los pagos correspondientes en el marco de la citada contratación directa.----------

Artículo 4º: **COMUNICAR**, publicar e insertar en el Registro Oficial.----------

058522

Ing. For. CRISTINA ALEJANDRA GORALEWSKI HEMPEL
Presidenta Interina

Abg. EVELIN NOELIA AYALA ESPINOLA
Secretaria General